

Domicilio Fiscal Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.

R.F.C. UGU 250907-MH5

Arena Amarilla Normal 14 M3

UNIDAD DE MEDIDA

RSIDAD DE GUADALA IARA

32278) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA

DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES

000083 NUMERO 19 05 2017

19 05 2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO PROYECTO:	235038	-
NO. FUNDO:	1.1.1.1	No.
PROGRAMA:	-) - II -	-1400

CARGO PRESUPUESTAL

IMPORTE TOTAL

4,550:00

1

ORDEN DE COMPRA

332278 ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE COCULA
CODIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
37777 33347 Angulo No. 90, Col. San Juan, Cocide, all CP. 48500
TELEFONO DOMICILIO

CANTIDAD

HILARIO RODRIGUEZ REGALADO

FROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Cinco Mil Doscientos setenua y Orho Posos 20. 1LO M.N. SUB-TOTAL 4.550.00
IMPORTE CON LETRA: I.V.A. 728.00
TOTAL 6.278.00

LUGAR DE ENTREGA: Cocula, Jalisco

ELARODO 3

MARÍA DE REFUGIO ACOSTA RODRÍGUEZ

TIEMPO DE ENTREGA: Una semana

[X] PAGO:

No. DE PARCIALIDADES:

PAGO DE CONTADO

PAGO EN PARCIALIDADES

Autorize

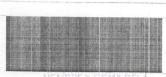
ENISORA

NIRO ROBERIO LASILLLANDE VEYRA

William Dependencia

NTIDAD 5 DEPENDENCIA SOLICITANTE

JC DARICI ADAMI, HERNÁNDEZ



PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

- 1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
- 4.- Se testa una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.